



BCN induce a una baja en la tasa de interés de reportos monetarios, establece un programa especial de reportos por 4,986 millones de córdobas y reduce la tasa del encaje legal semanal en moneda nacional del 15% al 13%

El Banco Central de Nicaragua (BCN) informa que, se observan condiciones de liquidez que favorecen el respaldo de las operaciones bancarias y monetarias, lo que representa un cambio respecto al comportamiento previo.

En estas nuevas condiciones, a partir del viernes 2 de agosto de 2019 el BCN indujo a una reducción de la tasa de interés de reportos monetarios para operaciones de 7 días del 8% al 6.3%. Asimismo, el BCN estableció un programa especial de reportos monetarios por 4,986 millones de córdobas, extendiendo los plazos de 1 y 7 días a plazos de entre 30 y 180 días.

Para favorecer la fluidez de la liquidez en moneda nacional y el abaratamiento de costos, el BCN decidió reducir la tasa de encaje legal semanal en moneda nacional del 15% al 13%, manteniendo la tasa de encaje legal en moneda extranjera en 15%, medida que entrará en vigencia a partir del lunes 12 de agosto de 2019.

Con estas acciones, el Banco Central espera continuar cumpliendo con su objetivo fundamental de estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

Managua, 07 de agosto de 2019